

	POLITICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD	Código: DIR-POL-002
		Versión: 004
		Fecha: 2019/12/18

POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD

GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S., en el marco de su Política y Estrategia Empresarial, adquiere el compromiso de prestar a sus clientes un servicios excelente y con las máximas garantías de Independencia, Imparcialidad e Integridad, a través del cumplimiento de la reglamentación y otros requisitos internos aquí definidos, incluyendo la transparencia frente al conjunto de sus clientes, el personal, autoridades, y otras partes interesadas.

En esta Política se muestran los principios y compromisos que rigen la Independencia, Imparcialidad e Integridad del **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.**:

1. **INDEPENDENCIA. GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** Mantendrá como uno de sus *principales valores la independencia*, para ello asume los siguientes compromisos:
 - ✓ Mantener la no vinculación con algún otro agente involucrado en el proceso constructivo.
 - ✓ No vincular al **GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** con alguna otra empresa ni desarrollar actividades relacionadas con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento del ítem a inspeccionar.

2. **INTEGRIDAD E IMPARCIALIDAD. GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** Garantiza a la **Integridad e Imparcialidad** en sus actuaciones y para ello tiene implantado como norma a seguir:
 - ✓ **Confidencialidad de la Información. GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** garantiza la **Confidencialidad** relativa al cliente y los trabajos realizados a través del compromiso escrito adquirido por cada una de las personas de la empresa.
 - ✓ **Conducta Ética del Personal. GRUPO EMPRESARIAL DIAGNOSTIYA S.A.S.** entiende que la conducta ética en las actividades es un componente esencial de la integridad, por lo que se suscribe un **Código de ética** asumido por todo el personal de la empresa; y que incluye las siguientes normas:
 - ✓ *Actuar con integridad*: "Se actuará coherentemente conforme a los criterios, principios y valores de la empresa; mantener los acuerdos, satisfacer las expectativas, y respaldar las palabras con acciones congruentes.
 - ✓ *Ser incorruptible*: "No se aceptará ninguna obligación financiera o de otro tipo con individuos u organizaciones que puedan condicionar o permitir la duda con aquellos sobre los que se emite opinión, se realiza cualquier control o inspección"
 - ✓ *Actuar imparcialmente*: "Al llevar a cabo las deberes, tomando decisiones y emitiendo juicios justos basados en criterios técnicos y objetivos que no favorezcan indebida o injusta a aquellos con los que pueda existir algún vínculo;"
 - ✓ *Ser transparente*: "Ser transparente en las decisiones y acciones, no se retendrá información de interés sobre resultados de comprobaciones, inspecciones, cálculos.
 - ✓ *Ser responsable*: "Reconocer las responsabilidades de las decisiones y acciones y aceptar el someterse a cualquier auditoria o control que resulte apropiado.



POLITICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD

Código:
DIR-POL-002

Versión: 004

Fecha:
2019/12/18

Modificaciones a la versión anterior:

- Rev. 02: Cambio de accionistas de la empresa*
- Rev. 02: Cambio de codificación y estructura del documento*
- Rev 03: Actualización directrices gerenciales*
- Rev.04: Se actualiza el documento y se unifica en el SGC.*

Rev. Nr.	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
04	2019/05/13			